



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 05 SEP 2023,

RES. CD - ECO N° 366 - 23

Expte. N° 6677/21

VISTO: El fallecimiento del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA ocurrido el día 5 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 de las presentes actuaciones, obra Acta de Defunción, certificado emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que el Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, ocupaba el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desempeñarse como Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de la Extensión Áulica Cafayate, a partir de día 29 de junio de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2023, según Resoluciones CD-ECO N° 109/22, DECECO N° 590/22 y CD-ECO N° 002/23.

Que al haberse producido el deceso del Cr. DE ESCALADA MOLINA, corresponde dar por finalizada las funciones del cargo mencionado precedentemente, a partir de 5 de agosto de 2023.

El Despacho N° 281/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 42.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29/08/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, por desempeñarse como Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de la Extensión Áulica Cafayate, **a partir del día 5 de agosto de 2023.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/N.T.G

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.